

CARGA DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD DE PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD.

APP Galeno Móvil y WEB Galeno – Expedientes de Discapacidad

Instructivo para ingresar la documentación por el pedido de prestaciones por discapacidad (primera vez, renovaciones, o modificaciones):

Toda esta documentación deberá ingresarse a través de la APP Galeno Móvil o WEB Galeno seleccionando la opción “mis trámites” visualizando el botón “Expedientes de Discapacidad”.

LOS PEDIDOS INCOMPLETOS SE NOTIFICARÁN AL SOCIO POR E-MAIL CON LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE. AL COMPLETAR LO SOLICITADO Y A PARTIR DE ESA FECHA COMENZARÁN A AUTORIZARSE LAS PRESTACIONES. SIN LA DOCUMENTACION COMPLETA NO SE AUTORIZARA LAS PRESTACION SOLICITADA

- Para visualizar en la APP la opción “Expedientes de Discapacidad”, deberá tener previamente presentado su Certificado Único de Discapacidad vigente en Galeno. De lo contrario, para presentarlo por primera vez o renovar su perfil, deberá ingresarlo
- No se podrá enviar documentación a través del mail expedientesdiscapacidad@galenoargentina.com.ar – está inhabilitado para esta función.

Carga de Documentación para prestaciones por discapacidad en simples pasos:

- 1) Ingresar a la APP Galeno Móvil o WEB Galeno.
- 2) Mis trámites.
- 3) Nuevo trámite.
- 4) Expedientes de Discapacidad (para visualizar esta opción deberá tener cargado en nuestro sistema previamente el Certificado Único de Discapacidad).
- 5) Completar datos solicitados (teléfono y mail).
- 6) Adjuntar Documentación (PDF unificado).
- 7) Confirmar carga del trámite.

Una vez realizados estos pasos será enviada la documentación con número de trámite asignado, el cual primero figurará en estado SOLICITADO (indica que la documentación está a la espera de su tratamiento).

Cuando su trámite (documentación) comience a ser evaluado, pasará a estar en estado APROBADO y aparecerá la leyenda *“Su documentación ha sido adjuntada al expediente. Le comunicaremos cuando se encuentre auditada”*.

ACLARACIÓN: EL ESTADO APROBADO ÚNICAMENTE INDICA QUE LA DOCUMENTACIÓN HA COMENZADO A EVALUARSE POR LA AUDITORIA CORRESPONDIENTE.

EL NÚMERO DE TRÁMITE ASIGNADO POR LA APP ES SOLO POR EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER CARGADA EN FORMATO PDF UNIFICADO POR CADA TERAPIA SOLICITADA.

LA AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN, FALTA DE DOCUMENTACIÓN, ETC. DE LAS PRESTACIONES SOLICITADAS LE SERÁ COMUNICADA POR MAIL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE A DESIGNAR, O NOTIFICADAS A TRAVÉS DE MENSAJES DE LA APP o WEB.